

FINANCIERO GTO.

RECIBIDO
08 OCT. 2015

JOSE GUADALUPE / RODRIGUEZ PARRA

SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

VIII. INFORMACION PRESUPUESTAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VII. OBSERVACIONES

COMISION 29 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, AL OPERATIVO CARRETERO EN DISTINTOS PUNTOS MUNICIPIOS VILLAGRAN Y LEON, GTO. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. VEHICULO OFICIAL PLACAS - TARJETA - MONTO DE GASOLINA DE \$0.00, MONTO DE VIATICOS DE \$0.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 346JGRP.

VI. MOTIVO DE LA COMISION

1.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.3 KMS. RECORRIDOS
4. PRECIO LITRO GASOLINA		V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

	Euros	Dólares	Pesos
1.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00
1.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	0.00	1,000.00
1.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00
1.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISH	0.00	0.00	0.00
1.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00
1.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	0.00	1,000.00
1.7 NO EJERCIDO			0.00
1.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	0.00	1,000.00

IV. COMPROBACION DE VIATICOS OTORGADOS

NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DIA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO
INTERNACIONAL (CD-PAIS)						
Guanajuato	28/09/2015	28/09/2015	1	0	MXN	500.00
Guanajuato	29/09/2015	29/09/2015	1	0	MXN	500.00
						100% 500.00
						100% 500.00
TOTAL DIAS:						
			2	0		
						EUROS
						0.00
						TIPO DE CAMBIO PROMEDIO
						0.00
						DOLARES
						0.00
						TIPO DE CAMBIO PROMEDIO
						0.00
						PESOS
						1,000.00

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
----------------	----------------	-----------------------	--------------	----------------

IIII. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIAJES

1.-NOMBRE	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA	11.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
2.-CARGO	ENLACE	11.4.-RFC	ROP	800221000

II. SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

.-CLAVE Y DENOMINACION	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
------------------------	-----	--

1. UNIDAD RESPONSABLE

Pag. 1 de 1

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

FECHA	08/10/2015
FOLIO No.	32684

0000083

32684	FOLIO No.
08/10/2015	FECHA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

SEMARNAT



Pág. 1 de 1

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS						
DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES
OVIP15341	28/09/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00
2163	28/09/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00
BKGBAJAACX17	29/09/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	0.0000	0.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00
TOTAL GASTOS PASAJES				0.00	0.0000	0.00

II. GASTOS DE PASAJES						
TOTAL GASTOS PASAJES						
0.00						

III. INFORME DE LA COMISIÓN						
SE REALIZÓ OPERATIVO CARRETERO EN LAS CIUDADES DE SALAMANCA, Irapuato y Leon, en cuatro puntos diferentes en busca de residuos peligrosos transportados de manera ilegal.						

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS						
SIN OBSERVACIONES						

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS						
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO						

ENLACE
JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA

FOLIO No.	32684
FECHA	18/08/2015

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

SEMARCAT

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE	
1.1-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1-NOMBRE	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA
II.3-ORIGEN	México
II.2-CARGO	ENLACE
II.4-RFC	ROPG800221000

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1-DESTINO	III.2-PERÍODO
III.3-NÚMERO DE DÍAS	III.4-CUOTA
III.5-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	
F. INICIO	F. TERMINO
28/09/2015	29/09/2015
Guana/juato	Guana/juato
1	1
0	0
MXN	MXN
500.00	500.00
0.00	0.00
100%	100%
500.00	500.00
Euros	0.00
Dólares	0.00
Pesos	1,000.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

COMISIÓN 29 y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, AL OPERATIVO CARRETERO EN DISTINTOS PUNTOS MUNICIPIOS VILLAGRAN Y LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

V. OBSERVACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

LIC. JOSE ISMAEL GONZALEZ CALDERON
DELEGADO FEDERAL

ING. FERNANDO PORRAS BARAJAS
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA
ENLACE

Proceso 354999
Comprobación

0000084



OPERADORA DE FRANQUICIAS ALSEA SAPI DE CV
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 222
TORRE 1 CORPORATIVO PISO 3,
JUAREZ, CUAUHTEMOC,
CUAUHTEMOC,, D.F.
06600, México
R.F.C. OFA9210138U1

SUCURSAL: 15698
BLVD. MARIANO ESCOBEDO ORIENTE # 2719 ,
LA MARTINICA, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MEXICO

Factura BKGBAJAACX 17065

REGIMEN FISCAL NO REGIMEN FISCAL APLICA
TICKET 364471557
FECHA DE EMISION 2015-09-29T19:32:53

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO		COSTO	
	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL

1	CONSUMO	PZA	\$449.12	\$449.12
---	---------	-----	----------	----------

MÉTODO DE PAGO: Tarjeta de Credito
CUENTA DE PAGO:

*****QUINIENTOS VEINTE PESOS 98/100 M.N.*****

LUGAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO		CONSUMO DEL DIA 29-09-2015
SUBTOTAL	\$449.12	431.03
IVA 16 %	\$71.86	68.97
TOTAL	\$520.98	500

Folio Fiscal	9C4E762C-4E84-4082-8525-A4EA4DA1C326
Fecha y Hora de Certificación	2015-09-29T19:32:58
No. Certificado Digital	00001000000203469017
Forma de Pago	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:

u8enGhA9q6bxxwWg1tU0TWZAmPzKbX2sRoL4R4/EI+KvZiVSLtOsdKjYJ/scsi3qLl4FKbEIDV5zYGBdGNMcZiLPXvBOXiB6iRwCeYi2iCiB0v

ORC/7bBgKZZrADipKsJAgnw7gQKZEFPqRV/HNBw15NOB+5W/aQbriDnc=

Sello Digital del SAT:

MP2cUjAxiN0Iz35b36sBdXXRj4OQYvgOd2IIIEzsvDeDipXG1LKVS/uxrdoofm5EW4sgXrx31w71bTksMgZ6ryhz9zpzmlw+SPgWzAhhd06n8RPLAj

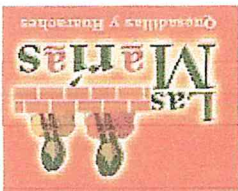
qbW08d0BciEiAdb1q/ZShO3MI/azsnBONXmxtidppjXvm709TKiSL18=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

II.019C4E762C-4E84-4082-8525-A4EA4DA1C3262015-09-29T19:32:58[u8enGhA9q6bxxwWg1tU0TWZAmPzKbX2sRoL4R4/EI+KvZiVSLtOsdKjYJ/scsi3qLl4FKbEIDV5zYGBdGNMcZiLPXvBOXiB6iRwCeYi2iCiB0vC0eY2iCiB0vC0Rc7bBgKZZrADipKsJAgnw7gQKZEFPqRV/HNBw15NOB+5W/aQbriDnc=|00001000000202865018|]



0000085



LAS MARIAS

FACTURA

2163

FECHA EXPEDICION
Septiembre 30 2015 -
20:56:24
LUGAR EXPEDICION
SALAMANCA, GUANAJUATO

MARIANA HUICHAPA VAQUEZ
R.F.C.: HUVM941015379
PAJA DE ORO NO. 1009 COL. GUADALUPE,
SALAMANCA, GUANAJUATO C.P. 36747
E-mail: lasmarías-salamanca@hotmail.com
Tels./Fax: 4546417303

FACTURADO A:
Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
R.F.C.: PFP920718FB2
País: MEXICO
C.P. 14210
Domicilio: CAMINO AL AJUSCO NO. 200, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA
Ciudad: MEXICO
Municipio: MEXICO
Estado: DISTRITO FEDERAL

PAGO:
REGIMEN FISCAL: REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL
Método de pago: No identificado
CONDICIONES DE PAGO:
DE CUENTA DE PAGO:
CONSUMO DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	CONSUMO	150.00	150.00

Importe con letra:

CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	150.00
I.V.A.:	24.00
TOTAL:	174.00

106.90
13.10
124.00

Folio Fiscal:	D2B7B8F2-11E2-4601-9257-E6E343F2B850
No. de Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864993
Fecha y Hora de Certificación:	Octubre 1 2015 - 20:51:23
No. de Serie del Certificado del Emisor:	00001000000303997067



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
q5xuj026y8v9v4w4rMxUvBdkkLbNchah+3DqRG+RFT5QX1H3gmajqEhI+BoHvPLm7WvOZ2J1aZC2
p07NGaFpWvNGlnY5/ConJInQKquawC2R5C#H/9J3rDOLIBJXn2Dj5ymcE2mYHNWgV/G3dN/VNnEkdhz5M=
SELLO DIGITAL DEL SAT
wIfBspGFkZORaBpEzWvRMUjiaBvNzOIL/lapBf3EUE6+FCRfOmQkI9LwQ36k5UTI3IaRp9d5KfCAH
P3COf0hgBbL5BbTt23EKOCWBFND1SBAP1WVKV2r4Gp27aFMY0gm95CLUM2I4UNW55935UC5vE4FMK07
aMILCNu+hi0=
Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT
||1.0|D2B7B8F2-11E2-4601-9257-E6E343F2B850|2015-10-01T20:51:23|q5xuj026y8v9v4w4r
MxUvBdkkLbNchah+3DqRG+RFT5QX1H3gmajqEhI+BoHvPLm7WvOZ2J1aZC2p07NGaFpWvNGlnY5/ConJInQKquawC2R5C#H/9J3rDOLIBJXn2Dj5ymcE2mYHNWgV/G3dN/VNnEkdhz5M|=0000
1000000202864993||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION

00000086

La Cafeteria de todo México



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81225
FAJA DE ORO 801,
SALAMANCA CENTRO, SALAMANCA
SALAMANCA, GUANAJUATO
36700, MÉXICO

OVIIIP 15341

Factura

REGIMEN FISCAL NO
TICKET

FECHA DE EMISION

2015-09-28T20:58:34

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD PRODUCTO CONCEPTO U DE M P. UNITARIO TOTAL

1 CONSUMO PZA \$324.14 \$324.14

COSTO TOTAL

CUENTA DE PAGO: Efectivo

MÉTODO DE PAGO: Efectivo

LUGAR DE EXPEDICIÓN SALAMANCA, GUANAJUATO

CONSUMO DEL DIA 28-09-2015

IVIA 16 % \$51.86

SUBTOTAL \$324.14

TOTAL \$376.00

Forma de Pago

Pago en una sola exhibición

Folio Fiscal

52B4170B-82AC-4372-9A4E-981836EC337F

Fecha y Hora de Certificación

2015-09-28T20:59:35

No. Certificado Digital

00001000000304843342

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

000010000000202865018

Sello Digital del Emisor:

DRJL22GcgVDAvzD9v/TE6xx1IG4fP4ZAQdUGDInjFxiMbVnJIAmBj6hKxBg4vxsg+ep2sRpnYDqAlnC7MnIn98pLxG5dReeXUzJXLnLTFIqYI2QII

Sello Digital del SAT:

NIG/AXs+CXzsAIPZhv7IuqA57VIRTWDL6BBySfXix402PPhU94E6BTFU=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

II1.0152B4170B-82AC-4372-9A4E-981836EC337F2015-09-28T20:59:35jDRJL22GcgVDAvzD9v/TE6xx1IG4fP4ZAQdUGDInjFxiMbVnJIAmBj6hKxBg4vxsg+ep2sRpnYDqAlnC7MnIn98pLxG5dReeXUzJXLnLTFIqYI2QIIY04chihy6nCt7VKVIdVFgGfE3dJDeicnXpjb3hIArNf/+qI04A=I00001000000202865018I

0000087





Exp: PFP/18.2/8C.17.5/0001-15
Oficio: PFP/18.2/8C.17.5/1788-15

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Guanajuato, Gto., a 07 de septiembre de 2015.

C. Francisco Javier González González
Coordinador Estatal de la Policía Federal en Guanajuato
León, Guanajuato

ACUSE

Me es grato informar a usted que esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, dentro del marco de sus atribuciones en materia ambiental, los próximos días 28 y 29 de septiembre de 2015, practicará operativo en varios puntos carreteros de nuestro estado, con el objeto de verificar y vigilar el movimiento transfronterizo de materiales y residuos peligrosos competencia de esta Dependencia.

Por lo anterior, le invitamos a que se sume al operativo referido, con el objeto además de garantizar la seguridad del acto de autoridad, resguardar la integridad física de los inspectores de esta unidad administrativa, así como para en su caso, presentar ante las autoridades ministeriales correspondientes, al o los presuntos infractores de la normatividad ambiental, por hechos que pudieran constituir delitos ambientales de carácter federal.

Por todo ello, solicito su valioso apoyo para que elementos de esa corporación a su digno encargo, participen en el operativo, con la finalidad ya mencionada. Preciso a usted que los filtros carreteros se instalarán en los municipios, fechas y horarios siguientes:

Municipio	Coordenadas Geográficas	Tramo	Horario	Fecha
Salamanca	N20°33'02.3" W101°08'35.6"	Carretera Panamericana 45, Celaya-autopista Salamanca-Morelia, enfrente de la estación de servicio Pemex No. 4377, municipio de Salamanca, Gto.	9:00 a 12:00 horas	28/09/2015
Irapuato	N20°39'00.9" W101°17'42.0"	Carretera Panamericana 45, Tramo Irapuato - Salamanca a aproximadamente 300 metros de la gasolinera 10673 y al Oxxo, municipio de Irapuato, Gto.	15:00 a 18:00 horas	
León	N21°31'10.11" W101°34'53.81"	Kilómetro 1 de la carretera de cuota León-Aguascalientes, Municipio de León, Gto. En el sentido Aguascalientes-León	9:00 a 12:00 horas	29/09/2015
León	N21°31'10.11" W101°34'53.81"	Kilómetro 1 de la carretera de cuota León-Aguascalientes, Municipio de León, Gto. En el sentido León-Aguascalientes	15:00 a 18:00 horas	



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

GUAA449815

GUAA449815
02-59
05-04

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/308-15-01-IRAPUATO

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL DE VEHICULO

TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

CARRETERA PANAMERICANA 45, TRAMO IRAPUATO - SALAMANCA, APROX A 300 METROS DE POLICIA FEDERAL,
DESTACAMENTO IRAPUATO, DENTRO DEL POLIGONO DE COORDENADAS GEOGRAFICAS N20°39'0.97" W 101°17'42.81", N
20°39'1.67" W 101°17'42.05", N 20°38'56.33" W 101°17'37.45", N 20°38'56.83" W 101°17'36.84",
MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00250-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/308-15-A1-IRAPUATO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y,
POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y
ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS
DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO
PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA
PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEEN LOS ARTICULOS 1º, 4º, 5º FRACCIÓNES III, IV, V, VI, X, XIX Y XXI, 6º, 161,
162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTICULOS 1º
FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIÓNES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN
INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTICULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 13,
14, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO;
ARTICULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL;
ARTICULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI INCISO C), 3º, 19 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN I, XXXVIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46
FRACCIÓNES I, III Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTICULO ÚNICO FRACCIÓNES I INCISO G) DEL ACUERDO POR
EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTICULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y
ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS
DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA
METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E
INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN
FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O
PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS
PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y TODA VEZ QUE ES
NECESARIO FREMAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A
FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; Y QUE CON LA FINALIDAD DE
RESPECTAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE
PRACRICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA AL VEHICULO DE TRANSPORTE, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA AUTORIDAD
BRINDARLE CERTeza JURÍDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/profepea/denuncias> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Para una mejor atención, favor de citar el número de Expediente que se señala en la presente orden.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No. 1 de 6

28/SEPTIEMBRE/2015	Fecha de Clasificación
PROFEP/AGTO	Unidad Administrativa
1 DE 6 HOJAS	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Legal
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	Confidencial
Rubrica del Titular de Unidad	Rubrica de Desclasificación
Fecha de Desclasificación	Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección
Industrial	Servidor Público

Acta de Inspección No. PFP/18/2/2C.27.1/308-15-AI-IRAPUATO
Orden de Inspección No. PFP/18/2/2C.27.1/308-15-OI-IRAPUATO
Expediente No. PFP/18/2/2C.27.1/00250-15

En el municipio de Irapuato, siendo las 17 horas con 00 minutos, del día 28 de Septiembre de 2015,

los suscritos Juan Alberto Barbosa Yebra y Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Carretera Panamericana 45, Tramo Irapuato-Salamanca, Aprox. a 300 metros de Policía Federal destacamento Irapuato dentro del polígono de coordenadas geográficas N20°39'0.97" W101°17'42.81", N20°39'1.67", W101°17'42.05", N20°38'56.33" W101°17'37.45", N20°38'56.83" W101°17'36.84". Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H2O el cual posee NUMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación 40985 perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Eduardo Rico Mar Con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio -003 y 005- que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el 01 de Enero del 2015, las cuales fueron expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, vigente, los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México, vigente, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores, las cuales fueron expedidas en fecha 01 de enero de 2015, con una vigencia la primera del día 31 de Diciembre de 2015.

2015.

0010000090



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

28/SEPTIEMBRE/2015	Unidad Administrativa	PROFEPA/AVTO
Reservada	5 DE 6	Hojas
Periodo de Reserva	3 AÑOS	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la	Información Gubernamental	Legal
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial	Fundamento Legal
Confidencial		Rubrica del Titular de Unidad
		Fecha de Desclasificación
Rubrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección	Industria
Servidor Público		

cantidad de aserrín observada es el único material absorbente con el que se cuenta en este momento.

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma y una vez leída, hacemos constar que comunico a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta.

En consecuencia, el C. Eduardo Rico Mar, manifiesta: Me reservo el uso de la palabra en estos momentos.

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 5 fojas útiles, a las 18 horas con 00 minutos del día 28 del mes de Septiembre del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.

Hacemos constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Eduardo Rico Mar, José Luis Guzmán Torres en este momento -NO- se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Eduardo Rico Mar en este momento -SI- recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0000091

0000092

28/SEPT/2015	Unidad Administrativa	PROFESAGIO
Reserva	6 DE 8	HOURS
Periodo de Reserva	3 AÑOS	
Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de	Transparencia y Acceso a la
Información Gubernamental		
Ampliación del periodo de reserva		
Confidencial		
Fundamento Legal		
Rúbrica del Titular de Unidad		
Fecha de Dictaminación		
Rúbrica y Cargo de		
Subdirector de Inspección		
Industria		
Servidor Público		

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 6

de 6

6

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

Juan Alberto Barbosa Yebra

TESTIGOS

Eduardo Rico Mar

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Fecha de Clasificación: 25/09/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/AGTO
Reservador: -1-DE-7-FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: —
Confidencial: —
Fundamento Legal: —
Rúbrica del Titular de la Unidad: —
Fecha de desclasificación: —
Rúbrica y Cargo del Servidor público: Subdelegado de Inspección Industrial

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/310-15-01-LEÓN

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL DE VEHICULO
TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS
CARRETERA DE CUOTA LEON - AGUASCALIENTES KM 1, TRAMO AGUASCALIENTES - LEON, DENTRO DEL POLIGONO DE COORDENADAS GEOGRAFICAS N21°03'10.11" W101°34'53.8", N21°03'09.7" W101°34'53.2", N21°03'11.8" W101°34'49.8", N21°03'12.3" W101°34'50.2";
MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00252-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/310-15-AI-LEÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEEN LOS ARTICULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, V, VI, XIX Y XXI, 6º, 136, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTICULO 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTICULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTICULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTICULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTICULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI INCISO C), 3º, 19 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42 FRACCIÓN I, 118 FRACCIÓN I, XXXVIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTICULO ÚNICO FRACCIONES I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADOSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTICULOS PRIMERO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio Ecológico, Producción de Dano al Ambiente, Contaminación con Repercusiones Peligrosas para los Ecosistemas y sus Componentes, para la Salud Pública y el Bienestar de la Población, y toda vez que es necesario frenar las tendencias del deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, a fin de sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica, y que con la finalidad de respetar la garantía de seguridad y el principio de inviolabilidad del domicilio, se le hace saber que se le practicará visita de inspección ordinaria al vehículo de transporte, y siendo el objetivo de esta autoridad brindar certeza jurídica, de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de la constitución política de los estados

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gob.mx/protecciónalambiente> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

0000073

Para una mejor atención, favor de citar el o y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

1 de 6

Fecha de Circulación	29/SEPTIEMBRE/2015
Unidad Administrativa	PROFEP-ANGIO
Reservada	1 DE 6 HOJAS
Período de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Ampliación del periodo de reserva	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	
Señalador Público	Industria

Acta de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/310-15-AI-LEÓN
Orden de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/310-15-OI-LEON
Expediente No. FFPA/18.2/2C.27.1/00252-15

En el municipio de León, siendo las 13 horas con 30 minutos, del día 29 de Septiembre de 2015, los

suscritos Elizabeth Mercado Rodríguez y Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Coordinadas Geográficas N21°3'10.11" W101°34'53.81", kilómetro uno de la carretera de cuota León-Aguascalientes, Municipio de León en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H2O el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación 40985 perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Leopoldo Cisneros Basulto. Con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio -023 y 005- que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el 01 de Abril de 2015 la primera y la segunda 01 de Enero del 2015, las cuales fueron expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al

Ambiente en el Estado de Guanajuato, vigente, los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México, vigente, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores, las cuales fueron expedidas, con una vigencia la primera del día 01 de Abril de 2015 a 31 de Diciembre de 2015 y la segunda de 01 de Enero de 2015 a 31 de Diciembre de 2015.

Así mismo se hace del conocimiento a quien nos atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/310-15-OI-LEÓN de fecha 25 de Septiembre de 2015, de la cual se hace

0000094

Leopoldo Cisneros



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 5

de 6

29/SEPTIEMBRE/2015	Unidad Administrativa	PROFPLAN/GO
Reserva	5 DE 6	HOUAS
Período de Reserva	3 AÑOS	
Legal	Transparencia y Acceso a la	Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial	Fundamento Legal
Rubrica del Titular de Unidad		
Fecha de Emisión		
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección		Industria
Servidor Público		

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma y una vez leída, hacemos constar que comunico a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. -----

En consecuencia, el C. Leopoldo Cisneros Basulto, manifiesta: Me reservo el uso de la palabra en estos momentos. -----

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 6- fojas útiles, a las 14 horas con 50 minutos del día 29 del mes de Septiembre del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.-----

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Leopoldo Cisneros Basulto, Mario Alberto Domínguez Luna en este momento -NO- se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Leopoldo Cisneros Basulto en este momento -SI- recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

00000095

Leopoldo Cisneros

00000096

29/SEPTIEMBRE/2015	Unidad Administrativa	PROFPA/AGTIO
Reserva	6 DE 6	HOUAS
Período de Reserva	3 AÑOS	
Legal	Transparencia y Acceso a la	Información Gubernamental
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de	
Confidencial		
Fundamento Legal		
Rubrica del Titular de Unidad		
Fecha de Emisión/Expedición		
Rubrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección	
Servidor Público	Industrial	

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

6

de

6

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Elizabeth Mercado Rodríguez

Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

TESTIGOS

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Leopoldo Cisneros Basulto

Mario Alberto Domínguez Luna